

## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01237-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 1 5 MAR 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la ASMET SALUD EPS S.A.S. con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra tanto física como electrónica del demandado JUAN CARLOS MUNERA RODRIGUEZ, igualmente, el nombre y dirección del empleador, que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIAÑA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

1 8 MAR 2024

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr